

RESOLUCIÓN 151E/2025, de 3 de junio, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Ayudas a viveros y fábricas de creación artística-948 Viveros".

REFERENCIA:	Número del expediente: 0011-3228-2025-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana Acción Cultural Iniciativa Cultural e Innovación Teléfono: 848.42.46.73 Dirección: C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA Correo electrónico: iniciativacultural@navarra.es

De conformidad con lo señalado en la base 6. de la convocatoria de la subvención "Ayudas a viveros y fábricas de creación artística-948 Viveros", aprobada por Orden Foral 19E/2025, de 20 de febrero, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, dotada con un crédito de 30.000 euros y tras la reunión de la comisión evaluadora designada a tal efecto, mediante Resolución 87E/2025, de 11 de abril, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, celebrada el 22 de mayo de 2025, se recibe acta con el resultado de la evaluación practicada a las tres solicitudes admitidas:

B71472039	Fábrica Arte Nuevo, S.L.
B71494843	El Punto Gunea Centro Navarro de Creación, S.L.U.
B71307821	Aitapean, S.L.

La comisión establece la puntuación de las propuestas correspondientes, con el siguiente resultado y orden de prelación:

Proyecto/Entidad	Total puntos
Brotes Escénicas-El Punto Gunea Centro Navarro de Creación, S.L.U.	73,75
Arte Nuevo 2025- Fábrica de Arte Nuevo, S.L.	68,88
Antartika Kultur Container 2025-Aitapean, S.L.	53,25

La unidad gestora asigna el crédito de la convocatoria en función de la prelación establecida en el acta de la comisión evaluadora y teniendo en cuenta los importes solicitados por las entidades:

Solicitante	Proyecto	Presupuesto Total	Presupuesto aceptado	Ayudas solicitada y concedida	Porcentaje
El Punto Gunea-Centro Navarro de Creación, S.L.U.	Brotes Escénicos	30.000	30.000	10.000	33,33
Fábrica de Arte Nuevo, S.L.	Arte Nuevo 2025	36.000	36.000	10.000	27,78



CSV: **96268F0E44F6ADFB**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-03 09:51:25

Aitapean, S.L.	Antartika Kultur Container. Nov.2024-Oct. 2025	24.050	24.050	10.000	41,58
----------------	---	--------	--------	--------	-------

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

RESUELVO:

1º Conceder las ayudas solicitadas, de conformidad con lo establecido en la base 3.2. de la convocatoria, a las siguientes entidades cuyos proyectos han alcanzado, al menos, 50 puntos en el total de la valoración y 25 puntos o más en la valoración del apartado 7.1.:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-3228-2025-000001	B71472039	Fábrica de Arte Nuevo, S.L.	G/A20002/4709/334100	2025	10.000,00
0011-3228-2025-000002	B71494843	El Punto Gunea-Centro Navarro de Creación, S.L.U.	G/A20002/4709/334100	2025	10.000,00
0011-3228-2025-000005	B71307821	Aitapean, S.L.	G/A20002/4709/334100	2025	10.000,00

2º. Notificar la presente Resolución a los interesados, significando que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 3 de junio de 2025.

el Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana

Ignacio Apezteguía Morentin

